

**INFORME ANUAL SOBRE LOS PRINCIPALES
INTERMEDIARIOS Y SOBRE LA CALIDAD DE LA
EJECUCIÓN OBTENIDA EN EL MARCO DEL SERVICIO DE
GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS**

Informe referido al ejercicio 2020

360 CORA SGIIC, S.A.

Índice

	<u>Página</u>
0. Introducción	2
1. Principales intermediarios respecto de cada clase de instrumento financiero para las órdenes de los clientes minoristas	2
2. Principales intermediarios respecto de cada clase de instrumento financiero para las órdenes de los clientes profesionales	6
3. Información sobre la calidad de la ejecución	10

0. Introducción

De acuerdo con la normativa MiFID II, las entidades financieras que seleccionen a otras empresas para prestar servicios de ejecución de órdenes, deberán publicar con periodicidad anual, con respecto a cada clase de instrumento financiero, las cinco principales empresas de servicios de inversión, en términos de volumen de operaciones, en las que haya colocado o a las que haya transmitido las órdenes de clientes para su ejecución en el año precedente, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.

A estos efectos, a continuación, se publican los datos correspondientes a las órdenes sobre instrumentos financieros transmitidas a otras entidades para su ejecución por 360 CORA SGIIC, S.A. ("la Gestora"), por cuenta de sus clientes minoristas y profesionales, en el marco de la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras durante el ejercicio 2020.

1. Principales intermediarios respecto de cada clase de instrumento financiero para las órdenes de los clientes minoristas

Se incluye a continuación información sobre la identificación de los cinco principales intermediarios en términos de volumen de negociación y proporción de órdenes ejecutadas a los que se transmitieron las órdenes de los clientes minoristas durante el ejercicio 2020. Se incluye la información para cada categoría de instrumento financiero.

a) Acciones

Categoría de instrumento	ACCIONES				
	Bandas de Liquidez de variación mínima 1 y 2				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del Volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
UBS Europe, S.E. 5299007QVIQ7IO64NX37	100%	100%	No aplica	No aplica	No aplica

b) Instrumentos de Deuda

No aplica

c) Derivados sobre tipos de Interés

No aplica

d) Derivados de Crédito

No aplica

e) Derivados sobre divisas

No aplica

f) Instrumentos de financiación estructurada

No aplica

g) Derivados sobre títulos de renta variable

No aplica

h) Derivados titulizados

No aplica

i) Derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión

No aplica

j) Contratos por diferencias

No aplica

k) Productos negociados en Bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas)

Categoría de instrumento	FONDOS DE INVERSIÓN COTIZADOS
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S

Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del Volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
UBS Europe, S.E. 5299007QVIQ7IO64NX37	100%	100%	No aplica	No aplica	No aplica

Categoría de instrumento	MATERIAS PRIMAS COTIZADAS				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del Volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
UBS Europe, S.E. 5299007QVIQ7IO64NX37	100%	100%	No aplica	No aplica	No aplica

l) Derechos de Emisión

No aplica

m) Otros Instrumentos

No aplica

2. Principales intermediarios respecto de cada clase de instrumento financiero para las órdenes de los clientes profesionales

Se incluye a continuación información sobre la identificación de los cinco principales intermediarios en términos de volumen de negociación y proporción de órdenes ejecutadas a los que se transmitieron las órdenes de los clientes profesionales durante el ejercicio 2020. Se incluye la información para cada categoría de instrumento financiero.

a) Acciones

Categoría de instrumento	ACCIONES				
	Bandas de Liquidez de variación mínima 1 y 2				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del Volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
UBS Europe, S.E. 5299007QVIQ7IO64NX37	100%	100%	No aplica	No aplica	No aplica

b) Instrumentos de Deuda

No aplica

c) Derivados sobre tipos de Interés

No aplica

d) Derivados de Crédito

No aplica

e) Derivados sobre divisas

No aplica

f) Instrumentos de financiación estructurada

g) No aplica

h) Derivados sobre títulos de renta variable

No aplica

i) Derivados titulizados

No aplica

j) Derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión

No aplica

k) Contratos por diferencias

No aplica

l) Productos negociados en Bolsa (fondos de inversión cotizados, títulos de deuda cotizados y materias primas cotizadas)

Categoría de instrumento	FONDOS DE INVERSIÓN COTIZADOS				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del Volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
UBS Europe, S.E. 5299007QVIQ7IO64NX37	100%	100%	No aplica	No aplica	No aplica

Categoría de instrumento	MATERIAS PRIMAS COTIZADAS				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	S				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del Volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
UBS Europe, S.E. 5299007QVIQ7IO64NX37	100%	100%	No aplica	No aplica	No aplica

m) Derechos de Emisión

No aplica

n) Otros Instrumentos

No aplica

3. Información sobre la calidad de la ejecución

Se expone a continuación un resumen del análisis y las conclusiones del seguimiento que ha realizado la Gestora sobre la calidad de la ejecución obtenida, a través de los mencionados intermediarios financieros, en los centros de ejecución en los que se han ejecutado las órdenes de los clientes de Gestión Discrecional de Carteras durante el ejercicio 2020:

a) Una explicación de la importancia relativa que se confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución:

En su selección de intermediarios la SGIIC ha verificado que estos ejecutaron las órdenes recibidas basándose principalmente en un criterio de precio, teniendo en cuenta la contraprestación total, y en el volumen, las especificaciones de la orden, la probabilidad y eficacia en la ejecución y liquidación, la velocidad en la transmisión de las órdenes y la liquidez disponible, así como la calidad del servicio de los intermediarios seleccionados en caso de que el intermediario no sea el ejecutor.

De cara a establecer la importancia relativa de cada uno de estos factores se tuvieron en cuenta tanto las características de la orden como las del cliente. También los intermediarios tuvieron en cuenta las características de los instrumentos financieros que son objeto de la orden y de los centros de ejecución.

En determinadas situaciones concretas, si se considera que se puede obtener un mejor resultado para el cliente, se ha dado mayor importancia a otros factores distintos de la contraprestación total.

b) Vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier intermediario utilizado para ejecutar órdenes:

Indicar que todas las órdenes de clientes se han ejecutado con UBS Europe, S.E. como intermediario. UBS Europe, S.E. es, a su vez, el depositario de las IIC que son gestionadas por 360 CORA SGIIC, S.A.

c) Acuerdo específico con los intermediarios en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos:

No resulta de aplicación a la Gestora dado que, dentro de su actividad de gestión, no recibe ningún pago, descuento, retrocesión o beneficio no monetario de los intermediarios.

d) Factores que llevaron a una modificación de la lista de intermediarios incluidos en la política de ejecución, en caso de que dicho cambio se haya producido:

En el ejercicio 2020 la Entidad comenzó de forma paulatina la actividad de Gestión Discrecional de Carteras e inició la negociación con varios intermediarios.

A final de 2020 la Gestora contaba con un intermediario autorizado.

e) Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando la Gestora trate las categorías de clientes de forma diferente y ello puede afectar a las modalidades de ejecución de órdenes:

La Gestora no tiene establecidas diferencias en la ejecución de órdenes en función de la clasificación de los clientes para ninguna categoría de instrumentos.

En el caso de la Gestión Discrecional de Carteras, la Gestora durante 2020 sólo ha utilizado los servicios de UBS Europe, S.E. que actúa como entidad para la ejecución de las órdenes de sus clientes, según lo dispuesto en el acuerdo suscrito entre ambas partes para la realización de este servicio.

f) Explicación de si se ha dado preferencia a otros criterios sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente:

En 2020, para clientes minoristas y profesionales, el criterio aplicado para la mejor ejecución de operaciones de clientes minoristas fue el de contraprestación total (precio y coste de ejecución). El Intermediario mantiene los mismos criterios que la SGIIC para la ejecución de las órdenes de sus clientes.

g) Explicación de la forma en que la Gestora haya utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/575, en su caso:

Se cotejaron los precios de las operaciones en terminales de acceso al mercado como Bloomberg, con el fin de determinar la calidad de la ejecución.

h) Explicación de la forma en que la Gestora ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE, en su caso:

No se ha tenido en cuenta información procedente de un proveedor de información consolidada (PIC), para la elaboración del presente informe.